ANNO DEL PRINCIPALITA D

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0711 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 16/2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y DE HOTELERIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - CONTRATO ABIERTO— PLURIANUAL 2024 — 2025 -ID 445.296"

VISTO Y CONSIDERANDO: la Resolución N° 0508/2024 de fecha 08 de julio de 2024, por el cual se resuelve declarar desierto el Lote N° 1 correspondiente a alquileres, por no contar con ofertas evaluables que cumplan con los requisitos y documentaciones de carácter sustancial y se encomienda a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas gestionar los trámites correspondientes para realizar una nueva convocatoria para la contratación de los servicios requeridos en el Lote N° 1, declarado desierto;

El Memorando Nº 033/2024 de fecha 07 de junio de 2024, por el cual se solicita la provisión de servicio de hospedaje, cafetería y otros para el IV CONGRESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – CIES 2024, previsto para los días 25,26 y 27 de setiembre de 2024;

La Resolución N° 0592/2024 de fecha 22 de marzo de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Informe de CSP Nº 01/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, en el cual presentan el proyecto para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El ID Nº 445.296 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y DE HOTELERIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - CONTRATO ABIERTO— PLURIANUAL 2024 — 2025";

El Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024";

El Decreto Nº 9823/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión para el proceso del llamado y aprobar el Pliego General de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL Y DE HOTELERIA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - CONTRATO ABIERTO— PLURIANUAL 2024 — 2025 -ID 445.296.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Directora de la Dirección de Contrataciones, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y a realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1° de la presente Resolución, a través de adendas y notas de aclaraciones si fuese necesario.

UBLICA DEL

Art. 3° .- COMUNICAR, cumplir y anchivar.

Ing. Quím. CRISTIAN DAVID CANTERO A.

SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS

RECTORA